

ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-GRADUADO EN ENFERMERÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “COHORTE IMPACT: PILAR DE MEDICINA PREDICTIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICINA DE PRECISIÓN ASOCIADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA” (IMP/00021), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA. 25-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1) Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani Chugani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodríguez Verona, siendo las 11:00 horas del día 22/11/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que dando por recibida la documentación presentada por los candidatos/as como contestación al anuncio en prensa efectuado el pasado 07/11/2024 y ampliación del plazo hasta el 20/11/2024, se considera la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CUMPLE LOS REQUISITOS	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
***2872**	Pérez Rodríguez David	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de licenciatura/grado en Enfermería.
2. Declaración responsable- Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos -Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia

del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. Titulación acorde con la plaza a la que se opte y justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. Que, en consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 3 días desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a las siguiente dirección: rrhh@fciisc.org .

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

SEDE SOCIAL TENERIFE

Calle Antonio Lecuona Hardisson, 13

CP 38009

Sta. Cruz de Tenerife

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C.
Dr. Negrín.

Barranco de la Ballena, s/n

C.P. 35010 – Las Palmas de G.C.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas.